

poner de manifiesto, por plazo de un mes, el expediente de reclamación promovido por Rehalas Extremeñas Reunidas, S.L., a fin de que dentro del plazo citado, formule el escrito de alegaciones, con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento.

Córdoba, a 4 de abril de 2005.— La Secretaria Delegada, Mercedes García Rivera.

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO  
REGIONAL DE ANDALUCÍA**

**Secretaría Delegada**

Núm. 3.172

A N U N C I O

Número de reclamación: 14/00293/2005.

Concepto: I.V.A. Cantidad: 2.397,12 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se ha acordado poner de manifiesto, por plazo de un mes, el expediente de reclamación promovido por Rehalas Extremeñas Reunidas, S.L., a fin de que dentro del plazo citado, formule el escrito de alegaciones, con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento.

Córdoba, a 4 de abril de 2005.— La Secretaria Delegada, Mercedes García Rivera.

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO  
REGIONAL DE ANDALUCÍA**

**Secretaría Delegada**

Núm. 3.173

A N U N C I O

Número de reclamación: 14/00378/2005.

Concepto: Transmisiones y A.J.D.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se ha acordado poner de manifiesto, por plazo de un mes, el expediente de reclamación promovido por Rafaela Quesada Pérez, a fin de que dentro del plazo citado, formule el escrito de alegaciones, con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento.

Córdoba, a 4 de abril de 2005.— La Secretaria Delegada, Mercedes García Rivera.

## AYUNTAMIENTOS

**CÓRDOBA**

**Gerencia de Urbanismo  
Servicio de Planeamiento**

Núm. 1.742

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar Inicialmente el PLAN PARCIAL DEL SECTOR PP-TB, promovido por la Comunidad de Propietarios de Torreblanca.

**SEGUNDO.-** Someterlo a información pública por plazo de UN MES, de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento y artículo 39.1.a de la LOUA, con publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y periódico de ámbito provincial.

**TERCERO.-** Solicitar los informes correspondientes a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Departamento de Carreteras del Ministerio de Fomento, Servicio de Carreteras de Diputación Provincial, Delegación de la Consejería de Medio Ambiente, Parques y Jardines del Ayuntamiento de Córdoba y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (antes RENFE).

**CUARTO.-** Solicitar a las Compañías suministradoras respectivas los Informes referentes a las infraestructuras previstas.

**QUINTO.-** Requerir al promotor para que subsane las deficiencias señaladas en el informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de acuerdo con los criterios que indique en su día el Consejo de la Gerencia, a la vista del resultado del período de información pública, antes de someter el expediente a su aprobación provisional.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los interesados en el expediente, significándoles que al tratarse de meros actos de trámite, que no deciden directa o indirectamente en el fondo del asunto, ni determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento y no producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no podrán interponer Recurso alguno, la oposición a estos actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento (artículo 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99).

Córdoba, 17 de febrero de 2005.— El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

**Gerencia de Urbanismo  
Servicio de Planeamiento**

Núm. 2.309

**EDICTO DESCONOCIDOS**

En relación con los ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN DEL PERI B-30, aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el día 24 de septiembre de 2004 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 26 de 14 de febrero de 2004 (número de anuncio 9.108); se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de la notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no han podido ser notificados personal e individualmente. Los propietarios desconocidos son:

D. Andrés de la Rosa de Castillo, cuyo último domicilio conocido es C/ Quitapesares, 19 Córdoba.

D. Wenceslao Jiménez Casares, cuyo último domicilio conocido es Plaza de Colón, 19 Córdoba.

D. Wenceslao Jiménez Barona, cuyo último domicilio conocido es Plaza de Colón, 19 Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve apartado cuarto de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, Ley 30/92 y Ley 4/99 (B.O.E. nº 285).

Córdoba, 8 de marzo de 2005.— El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

**CARCABUEY**

Núm. 3.646

A N U N C I O

Una vez examinados y aprobados los Proyectos de los Estatutos de la Comunidad de Regantes "La Fuente Dura", en Carcabuey, se pone en conocimiento de los interesados, que a partir del día 29 de abril del 2005 y por plazo de 30 días estarán expuestos en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples, C/ Majadilla, nº 1. para quienes deseen examinarlos. - El Presidente de la Comisión, Miguel Ángel Lucena Zamorano.

Una vez examinados y aprobados los Proyectos de los Estatutos de la Comunidad de Regantes "El Palancar – Las Ventas", en Carcabuey, se pone en conocimiento de los interesados, que a partir del día 29 de abril del 2005, y por plazo de 30 días estarán expuestos en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples, para quienes deseen examinarlos C/ Majadilla, nº 1.- El Presidente de la Comisión, Rafael Secilla Lucena.

Una vez examinados y aprobados los Proyectos de los Estatutos de la Comunidad de Regantes "El Palancar", en Carcabuey, se pone en conocimiento de los interesados, que a partir del día 29 de abril del 2005 y por plazo de 30 días estarán expuestos en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples, C/ Majadilla, nº 1 para quienes deseen examinarlos.- El Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Rivero.

Una vez examinados y aprobados los Proyectos de los Estatutos de la Comunidad de Regantes "La Caná", en Carcabuey, se